



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 2 DIC. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 8967.1 /

" RECEPCION TRANSPARENCIA " LEY N° 20.280

VISTOS : FECHA: _____

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1405 de fecha 02.12.2009 presentada por Don (a) FRWIN VARGAS BUSTAMANTE con domicilio particular I

La Transferencia firmada ante notario Público Interino Sr.(a) JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 23.11.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIAL PC PLAY CHILE LTDA., Rut N° 76.887.540-5, con domicilio Particular en calle Osorno, la Patente COMERCIAL Giro VTA.ARRIENDO VIDEO JUEGOS, COMPUTACIONAL Rol N° 2-12212 (definitiva), que funciona en local ubicado en J.MACKENNA N° 962 L.D-1

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 02.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).